Observación F119: Contribuyente utiliza créditos que se encuentran observados en DJ 1943 donde viene informado (Renta presunta)

Códigos:

Explicación:

Existe una inconsistencia en los códigos 603,informados en su F22, relativa a los créditos por Impuesto de Primera Categoría por rentas presuntas propias informadas en código 1920 y/o de terceros en código 1922, debido a que sus agentes informantes presentan impugnados por parte de este Servicio, como créditos de informado en la Declaración Jurada Nº 1943, en caso de ser socio, o su declaración de 1° categoría en el F22 presenta errores.

Documentación Asociada:

Certificado N° 58 sobre renta atribuida por renta presunta.